

INFORME DE LOS COMISARIOS

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: INMOBILIARIA LOURPON S.A.

En cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios de " INMOBILIARIA LOURPON S.A. hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener, el informe de los Comisarios de Cía. según resolución # 90 - 1.5.3., publicado en el Registro Oficial # 435 del 11 de Mayo de 1990, correspondiente al Ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1995.

- 1.- Los Administradores de la Cía., han dado cumplimiento a las formas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en estatutos vigentes.
Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- 2.- En nuestra opinion los Administradores de la Compañía, nos han proporcionado toda la colaboración necesaria para el desempeño de nuestras funciones de Comisarios.
- 3.- La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Cía., o de terceros bajo la responsabilidad de la Cía., ademas existen mantenimiento periódico adecuado.

- 4.- Hemos dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la ley de compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la Cía., ni hemos recibido denuncias por parte de accionistas de la Cía., y administradores para convocatoria especiales.

- 5.- La Compañía mantiene una estructura organizacional delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables, son revisados periodicamente, por la administración para tomar acción correctiva.



- 6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del - Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.
- 7.- En nuestra opinion los estados financieros de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90 -1-5 -3 00 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 510 del 29 Agosto de 1990.

COMISARIO PRINCIPAL



ING. ZITA MURILLO